

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JOSE VICTOR VERGARA BRAVO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
 Por concepto de : 2° TALLER PARA ALUMNOS LIDERES CAMBIO CLIMATICO Y ENERGIAS RENOVABLES.
 Fecha de Pago : 18/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2142	12/10/2010	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		25,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	25,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		22,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		2,500
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	230,324,000			
Total Comprometido	184,983,951			
Saldo x Comprometer	45,340,049			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
PUCON



ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 40490



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001924

OBLIGACION Nro 5748

Pucón, 29 de Septiembre de 2010

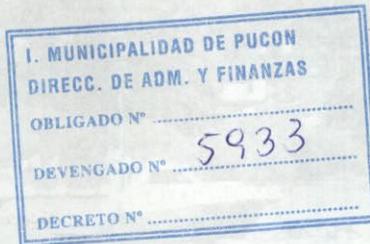
SR.(ES)
DIRECCION
FONO

JOSE VICTOR VERGARA BRAVO
KM. 14 CAMINO VILLARRICA-PUCON/LONCOTRAR

R.U.T. N° 013058192-7
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS POR TALLER	22,500.000	22,500
				SUB-TOTAL	25,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	25,000
SOLICITADO POR SECRETARIA				10 %	2,500.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002118				TOTAL	22,500
DESTINADO A TALLER PARA ALUMNOS LIDERES CAMBIO CLIMATICO Y ENERGIAS RENOVABL					



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-21-04-004-000-000

25,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
Municipalidad de Pucón

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.442.840-6 - BUENOS 757 - FONOS 43-220489 - LOS ANGELES



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002118

1920

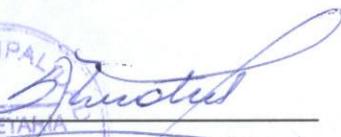
NUMERO INTERNO : 0
C. DE COSTO : 070505

FECHA : 28/09/2010
U.SOLICITANTE : 07-SECRETARIA, 05-SECRETARIA, 05-EXTRAESCOLAR.-

OBS : SOLICITA EXTRAESCOLAR

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	POR CONCEPTO DE HONORARIOS POR TALLER

JUSTIFICACIÓN :
2° TALLER PARA ALUMNOS LIDERES CAMBIO CLIMATICO Y ENERGIAS RENOVABLES



V° B° Jefe Departamento




V° B° Jefe Finanzas



2204.004

3/1/1

PROGRAMA

NOMBRE : 2º TALLER PARA ALUMNOS LÍDERES "CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES"

LUGAR : AUDITORIUM MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.

FECHA Y HORA : MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE, DE 10:00 A 13:00 HORAS.

PARTICIPANTES : ALUMNOS DE 2º CICLO E. BÁSICA Y E MEDIA DE ESCUELAS Y LICEOS URBANOS DE LA COMUNA.

Fundamentación :

El Departamento de Educación, a través del Programa Extraescolar, desarrollará el 2º Taller sobre "Cambio Climático y Energías Renovables, dirigido a alumnos líderes que puedan transmitir en forma teórica y práctica los conocimientos adquiridos entre sus pares, como un paso más en la necesidad de crear conciencia sobre la importancia del cuidado de las energías y el medioambiente.

Necesidades :

- Se requiere cancelación de \$ 25.000 por concepto de Honorarios a don José Víctor Vergara Bravo, Ingeniero en Electrónica y experto en Energías Renovables y Cambio Climático.
- El gasto se debe imputar a la cuenta 215-21-04-004, del Programa Extraescolar Municipal.


VºBº ADM/VºBº DEM

ARCHIVO:

- Extraescolar
- Administración Municipal




JOSE R. GARCÍA MONTECINOS
Coordinador Extraescolar Comunal